



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO. Y DIEZ Y NUEVE.

Yo *Jose Guzman* en nombre del Sr. Conde de Vistaflorida en virtud de su poder q<sup>o</sup> notario, y como mas haya lugar por otro ante V. S. y digo: Que en 18 de Junio de 1785 el Licenciado D.<sup>o</sup> Lorenzo de la Bana otorgo su poder p<sup>o</sup> testar ante Federico Ayllon Salazar D.<sup>o</sup> Sr. P.<sup>o</sup> de D.<sup>o</sup> Juan Beltrame, q<sup>o</sup> extendio dicho testam<sup>o</sup> ante el mismo Sr. en 25<sup>o</sup> de dicho mes de Junio con arreglo a una memoria q<sup>o</sup> en el se cita. Los protocolos de este Sr. se hallan Archivados en la Escribania mayor de este Reino de Sevilla y necesitandome a mi parte, p<sup>o</sup> el uso de dicho testimonio en las expresadas y documentos, ocurro a la justificacion de V. S. q<sup>o</sup> se sirva mandar que D.<sup>o</sup> Jose M.<sup>o</sup> la Rosa Juriante, al S.<sup>o</sup> Mayor de la citada Escribania, me di testimonio integro y en la forma de estilo a los referidos poder para testar del p<sup>o</sup> dicho D.<sup>o</sup> Lorenzo de la Bana y del testam<sup>o</sup> q<sup>o</sup> otorgo en Comisario D.<sup>o</sup> Juan Beltrame. Y p<sup>o</sup> ello.

Yo *Jose Guzman* pid<sup>o</sup> y sup<sup>o</sup> se sirva mandar y proveer en just<sup>o</sup>.

*Jose Guzman*

CA-AD3  
CAT 14  
DOC 1700  
F 1



Desede con citacion. Lima y Junio  
30 de 1818.

Villafuerte

Proveydo, y firmado por el Sr. Marques  
de Villafuerte del orden de Sarmiento  
Teniente Coronel al Regimiento de  
Caballeria del Valle de Conchabuyo  
y Alc. ordina. de esta Ciudad, y su  
Jurisdiccion por su mag. en el dia  
de su fecha.

Amen

Jose Maria de la Rosa  
Alcalde de la Ciudad de Lima

En el mismo dia de la fecha al Sr. Con-  
sejero, Sr. para lo que se mandó  
en el Sr. D. Jose Manuel Blanes de  
Arana del orden de Alcazar de  
Giron perpetuo de esta Ciudad, y  
Sindico Procurador Genl. en ella en  
su persona doy fe.

Rosa